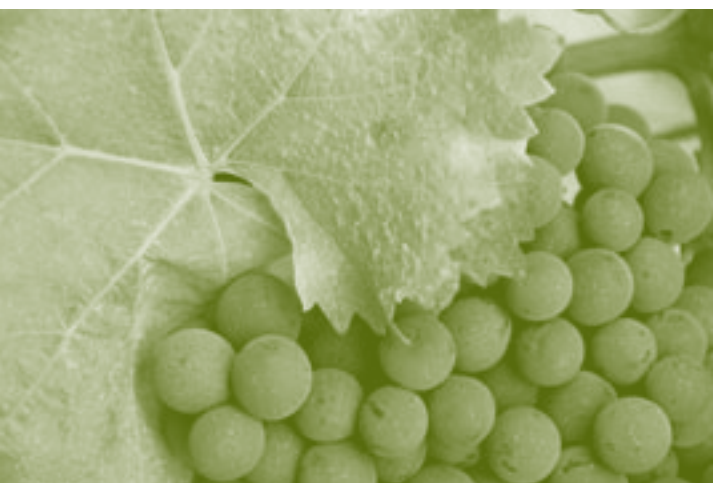




# Cómo queda la OCM del Vino

**El próximo 1 de agosto entra en vigor la reforma del sector vitivinícola**

**La liberalización de plantaciones se retrasa hasta 2018**



En 4 meses, en concreto el próximo 1 de agosto, entrará en vigor la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Vino, aprobada por la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre de 2007, y que ha contado con la oposición unánime de las organizaciones agrarias, de la Consejería de Agricultura y del Consejo Regulador al considerar que lesiona los intereses del sector en La Rioja. La medida más controvertida para la Denominación de Origen Calificada Rioja era la liberalización de las plantaciones de viñedo, planteada en principio a partir del 1 de enero de 2014 y que se ha retrasado finalmente a 2015 o, si los países lo consideran oportuno, a 2018.



Está previsto el arranque de 175.000 hectáreas de viñedo en los próximos tres años en toda la UE./ Ch. Díez

La OCM del Vino aprobada por los ministros de la Unión Europea entrará en vigor el 1 de agosto de este año, aunque algunas medidas relacionadas con calidad, etiquetado y prácticas enológicas se pondrán en marcha el 1 de agosto de 2009. Las medidas contempladas en la reforma pretenden hacer más competitivo al sector, equilibrando la oferta y la demanda y eliminando los mecanismos artificiales de intervención en el mercado (destilaciones).

### En la viña Liberalización de plantaciones, en 2018

Los derechos de plantación de viñedo se eliminarán en 2015 con carácter general, pero los países que lo deseen pueden mantener este sistema hasta 2018.

No se ha atendido la petición de Rioja de que fueran las Denominaciones de Origen las que pudieran proteger su ámbito geográfico. Según el Ministerio de Agricultura, se deja una puerta abierta a esta posibilidad al reconocer, en un artículo del borrador

del texto, que las Interprofesionales pueden establecer “normas de comercialización para uvas, mostos y vinos” para “mejorar el funcionamiento del mercado”. El sector en Rioja considera que no hay garantías suficientes de que dentro de esas normas quepa la limitación de plantaciones.

### Arranque: 175.000 hectáreas

De las 400.000 hectáreas planteadas en la propuesta, finalmente se ha aprobado el arranque voluntario de 175.000 hectáreas de viña en los próximos tres años. El presupuesto para pagar las primas a los agricultores que decidan arrancar es de 1.073 millones de euros (460 millones en la campaña 2008-09; 334 millones en 2009-10 y 276 millones en 2010-11). La prima por hectárea se ha establecido teniendo en cuenta el rendimiento histórico (hl/ha) y será igual a la prima actual más un 20% el primer año, más un 10% el segundo año y sin porcentaje de aumento el tercer año. La superficie arrancada tendrá derecho, además, a la ayuda de pago único de la PAC.

La prima podrá solicitarse a partir de septiembre y se priorizará que el arranque afecte a la totalidad de la explotación y a los solicitantes mayores de 55 años sin relevo generacional.

Los Estados miembros podrán interrumpir el arranque de viñas cuando la superficie arrancada suponga el 8% de la superficie vitícola total del país o el 10% de la superficie total de la región. La Comisión podrá interrumpir el arranque cuando la superficie arrancada suponga el 15% de la superficie vitícola total de un Estado. Cada país también podrá restringir el arranque de viñas en montañas y en pendientes muy pronunciadas, así como por motivos medioambientales.

### Fondos para Desarrollo Rural

Los fondos de la OCM que derivarán hacia desarrollo rural serán menores, pero seguirán existiendo. La idea es que este dinero se destine a las regiones productoras y en las siguientes medidas: la instalación de jóvenes agricultores, la mejora de la comercialización, la formación profesional,

el apoyo a las organizaciones de productores, las ayudas para hacer frente a los gastos adicionales generados por el mantenimiento de los paisajes culturales y a la renta perdida por este concepto, y la jubilación anticipada.

### Pago único

El pago único desacoplado será concedido a los productores de uva a discreción de los Estados miembros y a todos los viticultores que arranquen sus viñas.

### En la bodega Etiquetado

Otra de las demandas de Rioja que no ha sido escuchada. Finalmente se ha abierto la posibilidad, hasta ahora reservada a los vinos de calidad, de indicar la añada y la variedad en los vinos de mesa. No obstante, se implantarán disposiciones que garanticen la veracidad de la información y se aplicarán controles. Se dará protección a los términos crianza, reserva y gran reserva y no será preciso indicar si un vino ha

sido enriquecido con azúcar (chaptalización), práctica enológica que sigue estando permitida.

### Denominación de los vinos

Cambia la clasificación de los vinos. Los vinos de mesa pasan a llamarse vinos sin indicación geográfica y los VCPDR, con sus cuatro niveles de protección actuales, serán vinos con Indicación Geográfica Protegida y vinos con Denominación de Origen.

### Destilación

Se limita a cuatro años la destilación de crisis, a discreción de los Estados miembros, hasta el final de la campaña de 2011-12, con unos gastos máximos del 20% de la dotación financiera nacional el primer año, del 15% el segundo, del 10% el tercero y del 5% el cuarto. La destilación de alcohol de boca desaparecerá progresivamente, a lo largo de un periodo transitorio de cuatro años durante el cual se concederá una ayuda vinculada a la producción que, al término del periodo, será

sustituida por el pago único por explotación. Los Estados miembros tendrán la posibilidad de exigir la destilación de los subproductos, financiándola con cargo a la dotación nacional y a un nivel notablemente inferior al actual, e integrando en esa financiación los gastos de recogida y transformación de los subproductos.

España ya ha anunciado que destinará parte de los fondos nacionales para la destilación.

### Promoción

Si bien ha desaparecido la obligatoriedad de los países de destinar una parte del sobre nacional a las medidas de promoción, el ámbito de esta promoción sí debe circunscribirse a los países terceros. El Ministerio de Agricultura ya ha decidido que empleará parte de los fondos nacionales a esta medida.

No han sido tenidas en cuenta las reivindicaciones de Rioja para que parte de la promoción fuese dirigida al mercado interior europeo, donde tiene



### La financiación

El presupuesto anual que la Unión Europea destinará a la OCM es de 1.420 millones de euros. Buena parte de estos fondos se repartirán entre los 27 Estados miembros para aplicar sus propias políticas dentro de un marco común. En concreto, España percibirá unos 213 millones de euros para 2009 –que irán creciendo progresivamente hasta 352 millones en 2013– y seguirá siendo el principal receptor de fondos, aunque la cifra es más reducida que la recibida en la anterior OCM.

No está determinado todavía el criterio de reparto de estos fondos, aunque desde el Ministerio se ha expresado la idea de que no se repartirá entre las Comunidades Autónomas, sino que se atenderá a las demandas del sector sobre las distintas medidas previstas.

Los fondos nacionales se destinarán a las medidas ya mencionadas de destilación y promoción, a proyectos de mejora y modernización de bodegas, a programas para el tratamiento y eliminación de residuos o subproductos del vino, a planes de reestructuración y reconversión de viñedos, entre otros.

España contará con 213 millones de euros en 2009 para distribuir en distintos programas. / Ch. Díez